



Resolución Ministerial

N° 162 -2021-MINCETUR

Lima, 01 OCT 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 243-2018-MINCETUR, se designó a la señora ZOILA ESTELA CAVERO REAP, en el cargo de Directora de la Dirección de Productos y Destinos Turísticos de la Dirección General de Estrategia Turística del Despacho Viceministerial de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, la referida funcionaria ha formulado su renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora ZOILA ESTELA CAVERO REAP al cargo de Directora de la Dirección de Productos y Destinos Turísticos de la Dirección General de Estrategia Turística del Despacho Viceministerial de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

